

RESOLUCIÓN N° 29.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DIGNIDAD Y FIRMEZA" – MDF PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Daniel Fleitas Gaona en el Expediente N° 20 de fecha 19 de febrero de 2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Dignidad y Firmeza" – MDF para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Daniel Fleitas Gaona, Tomas Miguel Talavera Solalinde y Derlis Manuel Rodríguez Báez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, por el Exp. N° 21 de fecha 20 de febrero de 2019, el correligionario Tomas Miguel Talavera Solalinde solicita sustituir al correligionario Derlis Manuel Rodríguez Báez, quien es sustituido por Elías Fox Benítez.-----

Que, por Exp. N° 36 de fecha 22 de febrero de 2019, Daniel Fleitas Gaona solicita la designación del correligionario Cesar Augusto Rivarola Martínez como representante técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Dignidad y Firmeza" – MDF para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la



Sebastián González Insrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 29.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DIGNIDAD Y FIRMEZA" - MDF PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios, **Daniel Fleitas Gaona, Tomas Miguel Talavera Solalinde y Elías Fox Benítez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Dignidad y Firmeza" - MDF, dándoseles la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** a la correligionaria Cesar Augusto Rivarola Martínez, en carácter de representante Técnico del Movimiento "Dignidad y Firmeza" - MDF.

4. **TENER** por constituido el domicilio legal en la Secretaria del Tribunal Electoral Partidario, sito en 25 de Mayo N° 842 esq. Tacuary, 2do. Piso Edificio ANR de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.